 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN							
	PROCESO: Gerencia de talento humano, Jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>CTC_FTO_03</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>07</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>12/12/2024</td> </tr> </table>	CÓDIGO	CTC_FTO_03	VERSIÓN	07	VIGENCIA	12/12/2024
	CÓDIGO	CTC_FTO_03						
VERSIÓN	07							
VIGENCIA	12/12/2024							

ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FECHA DE SOLICITUD: 1 de marzo de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 7 días de la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.


La alta demanda que presenta el mercado con lleva a la exigencia de buscar desarrollar acciones encaminadas a conocer el estado de salud de la comunidad, para identificar los principales problemas y prioridades de salud, que permitan a la Subgerencia Comunitaria formular programas y políticas públicas en colaboración del personal profesional, técnico, que satisfagan las necesidades del servicio y con el propósito de fomentar las capacidades y generar en los individuos y la comunidad la oportunidad para que sean capaces de asumir estilos de vida de vida saludable que reduzcan su vulnerabilidad y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno se hace imprescindible contratar un **PROFESIONAL DE NUTRICIÓN** con el fin de facilitar el desarrollo del autocuidado en salud con calidad de vida, así como el desarrollo de la autonomía individual y colectivo en los diferentes componentes del plan decenal de salud Pública.

Por los motivos expuestos y en aras de lograr la continua prestación de los servicios de apoyo a la gestión asistencial de la subgerencia comunitaria, buscando siempre la mejora continua en los procesos de la Institución, existe la necesidad de contratar a un **PROFESIONAL DE NUTRICIÓN** por prestación de servicios en desarrollo del contrato interadministrativo n° 127 del 2025, para que apoye con las actividades acordes al objeto contractual, esto para satisfacer las necesidades del área correspondiente, dando una respuesta oportuna, eficiente y de calidad que direcciona y vele por los requerimientos que presente la Subgerencia Comunitaria en los diferentes trámites que se pretenden, a fin de atender la alta demanda que oferta el sector, se requiere contar con el recurso humano y técnico que oferte y eduque a la comunidad sobre los servicios de salud que se prestan en los diferentes centros y puestos de salud, así como en todo el territorio del municipio de Granada, esto en busca de prestar una atención óptima y de alto nivel, para cumplir con los indicadores establecidos por la entidad y generar una confiabilidad y crecimiento en el servicio estandarizado a la excelencia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

2. SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL O NECESIDAD CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Teniendo en cuenta que en el área de Talento Humano de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** se verifica que dentro de la planta de personal no cuenta con el suficiente personal para el

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha
Evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: Gerencia de talento humano, Jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
		VERSIÓN	07
		VIGENCIA	12/12/2024

desarrollo de las actividades específicas como **PROFESIONAL DE NUTRICIÓN** para la subgerencia comunitaria, es necesario contratar por Contrato de Prestación de servicios el perfil en mención.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **PROFESIONAL DE NUTRICIÓN** EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 127 del 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS “PIC”.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme lo consignado en el Estatuto y el Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, la contratación de talento humano, se realizará bajo la modalidad contemplada en el literal F del Parágrafo Primero del Artículo 18 del Acuerdo 054 del 13 de noviembre de 2024, que señala: Contratación Directa. (...) Parágrafo. (...) f. Cuando se trate de contratos para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo se puedan encomendar a determinadas personas naturales” cuya vigencia inicio a partir del 13 de noviembre del 2024, igualmente se estipula en el artículo decimonoveno literal e. del Manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOCHA, contenido en la Resolución 295 de 2022.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para la presente vigencia se prevé atender la necesidad planteada en la justificación del estudio previo, con un plazo de ejecución contando a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 30 de noviembre de 2025, estimando el valor de los honorarios mensuales en la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$2.399.808) M/CTE**

El valor total del contrato que se suscriba por las partes será por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$19.198.464) M/CTE**, Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

HORAS MENSUALES	N/A
VALOR MENSUAL	\$ 2.399.808
VALOR HORA MENSUAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.198.464

6. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: **a)** formato de cuenta de cobro debidamente diligenciado. **b)** Informe de actividades mensual, debidamente firmado por el contratista y aprobado por el

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha
Evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.



REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia de talento humano, Jurídica

CÓDIGO

CTC FTO 03

VERSIÓN

07

VIGENCIA

12/12/2024

supervisor del contrato. c) formato de seguimiento a contrato ajustado y actualizado, con la firma del supervisor del contrato y del apoyo técnico a la supervisión para los casos que aplique y; d) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el período cobrado y/o según normatividad vigente, en proporción al valor mensual del contrato.

7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Las actividades específicas que deberá cumplir el contratista son:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TOTAL, ACTIVIDADES PROGRAMADAS	VALOR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS
Desarrollar 8 jornadas de capacitación en alimentación saludable, GABAS, RIAS, de acuerdo con las orientaciones del municipio, a fin de beneficiar a las familias y comunidad en general. Cada jornada deberá tener una duración mínima de 2 horas y mínimo 20 personas. Producto: Informe de capacitación, listado de asistencia, registro fotográfico.	12	\$ 200.000.00	\$ 2.400.000.00
Informar los mensajes claves en alimentación y nutrición basado en las GABAS a niños y niñas de 6 a 11 años en las 11 instituciones educativas del municipio, a través de 12 talleres teórico-prácticos, con una duración de mínimo 1 hora cada taller. se debe utilizar la plataforma del departamento y la guía de docentes. Producto: Soportes de convocatoria, informe de capacitación, listado de asistencia, material utilizado, registro fotográfico, seguimiento plataforma	12	\$ 200.000.00	\$ 2.400.000.00
Orientar y brindar mensajes claves al 100% de las familias priorizadas, sobre lactancia materna (lactantes), desparasitación y suplementación con micronutrientes (primera infancia), Programa Madre Canguro, signos clínicos de DNT aguda (menores de 5 años), manejo de la desnutrición aguda (menores de 5 años), para promover prácticas de cuidado para la salud.	8	\$ 200.000.00	\$ 1.600.000.00
Orientar y brindar mensajes claves a gestantes y comunidad sobre lactancia materna, salas amigas de la familia lactante, bancos de leche humana, a través de 3 talleres presenciales	8	\$ 200.000.00	\$ 1.600.000.00

Handwritten signature



**ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia de talento humano, Jurídica

CÓDIGO

CTC FTO 03

VERSIÓN

07

VIGENCIA

12/12/2024

Apoyar, participar y promocionar el 100% de las jornadas de salud programadas en el territorio y en articulación con el Hospital y las EAPB, según delegación; y canalizar a las familias a los servicios programados en estas jornadas. Productos: Informe de la actividad, registro fotográfico, listado de asistencia, canalizaciones, gestión con EAPB	9	\$ 200.000,00	\$ 1.800.000,00
Informar los mensajes claves en alimentación y nutrición basado en las GABAS a toda la comunidad educativa (tenderos, docentes, estudiantes, padres de familia) a través de 8 talleres teórico-prácticos.	8	\$ 200.000,00	\$ 1.600.000,00
Desarrollar 2 talleres teórico-prácticos en rentabilidad en la venta de alimentos saludables dirigido a tenderos del 100% de las instituciones educativas del municipio con el fin de promover la alimentación saludable.	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
Desarrollar 8 jornadas de capacitación en entornos alimentarios saludables - Guías Alimentarias Basadas en Alimentos y RIAS a la población de los programas del ICBF y los Centros Día del municipio.	8	\$ 200.000,00	\$ 1.600.000,00
Caracterizar y realizar seguimiento al 100% las atenciones brindadas en salud de los menores con bajo peso al nacer y los menores de 5 años con Desnutrición Aguda, gestantes con malnutrición del municipio, mediante el diligenciamiento de la ficha definida para este fin.	9	\$ 200.000,00	\$ 1.800.000,00
Identificar el 100% de los hogares con inseguridad alimentaria mediante la caracterización definida en la ficha APS - escala de medición de inseguridad alimentaria y nutricional en una muestra de hogares representativa del municipio.	9	\$ 194.273,78	\$ 1.748.464,02
Participar en las sesiones del comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional y apoyar técnicamente al referente delegado por la Alcaldía municipal para este comité.	9	\$ 250.000,00	\$ 2.250.000,00

8. PRODUCTOS QUE SE GENERAN DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

(Los productos que se generen por parte del contratista del área, corresponden directamente a las actividades específicas que han sido establecidas para el cumplimiento del objeto contractual del presente documento, con el fin de generar mes a mes, y durante el tiempo de la contratación, los soportes que serán requeridos por el supervisor para generar la respectiva certificación de cumplimiento (JUR-FTO-01), la cual es solicitada para el pago según



corresponda)

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR (INDICANDO PERFIL, EXPERIENCIA, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN EN CASO DE QUE APLIQUE)

Se requiere contratar los servicios de una persona con formación como **profesional de nutrición** con experiencia de más de doce (12) meses, relacionada con las actividades del contrato.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de Contratación. 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos 10. Adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.



**ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia de talento humano, Jurídica	CÓDIGO	CTC FTO 03
	VERSIÓN	07
	VIGENCIA	12/12/2024

<p>3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.</p> <p>4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio</p>	<p>3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.</p> <p>4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.</p> <p>5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente.</p> <p>6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.</p> <p>7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.</p> <p>8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.</p>
---	---

11. MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MITIGACIÓN
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	
<p>1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>2. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.</p>	N/A	N/A	N/A



TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
<p>3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista</p>	N/A	N/A	N/A
<p>4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes</p>	N/A	N/A	N/A

Handwritten signature



**ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia de talento humano, Jurídica	CÓDIGO	CTC_FTO_03
	VERSIÓN	07
	VIGENCIA	12/12/2024

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	1	2	Mantener todos los documentos necesarios en un almacenamiento portátil, evitando así que se pierda información.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se compromete a constituir a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, con NIT 800006850-3, y dirección calle 13 # 10 - 48, como mecanismo de cobertura del riesgo, según lo señalado en la CIRCULAR 022 -2021, de acuerdo con lo señalado en el estatuto contractual Acuerdo 054 de 2024 - Estatuto de Contratación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA y manual de contratación resolución 295 de 2022, la garantía constituida deberá amparar, en caso de que aplique.

- | | |
|--|---------------|
| a) Póliza de responsabilidad Civil Profesional | SI (X) NO () |
| b) Póliza cumplimiento del contrato | SI () NO (X) |
| c) Póliza Calidad del servicio | SI () NO (X) |

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo y en cabeza del gerente de la entidad la cual será delegada Subgerencia Comunitaria quien en virtud de lo contemplado en el art. 28 del Estatuto de Contratación - Acuerdo 054 de 2024 y el manual de contratación -Resolución No. 295 de 2022, realizará seguimiento técnico, administrativo,



REGIÓN DE SALUD
SOACHA

**ESTUDIO PREVIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

PROCESO: Gerencia de talento humano. Jurídica

CÓDIGO

CTC FTO 03

VERSIÓN

07

VIGENCIA

12/12/2024

financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato designado y dando aplicabilidad al artículo 44 de la ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción

14. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos en la plataforma transaccional Secop II y hasta el 30 de noviembre de 2025.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el municipio de Granada y/o en las instalaciones de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, según corresponde el cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales

ROSANA ALEXANDRA SANTOS ANGEL
Coordinadora de Talento Humano

YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ
Supervisor

**PROFESIONAL DE APOYO A
PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA**
Apoyo Técnico del Supervisor

YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ
Subgerencia comunitaria

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo(a) y Financiero(a)

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

